ACTA DE LIQUIDACION

Contrato 12-COM013 DE 2024

Entre los suscritos DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ, mayor de edad y vecina de Neiva, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.177.953 de Neiva (Huila), quien obra en nombre y representación de LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, designada para ejercer el cargo nombrada mediante Resolución No. 6905 del 27 de diciembre de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, debidamente facultada para contratar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1.996 y la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adpota el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el contratista:

CASTECK S.A.S	con identificación Nit.	**901.061.836**	
representado por	**DIANA PILAR BELTRAN FAJARDO**	con C.C	**39.779.447**

procedemos a liquidar en forma definitiva el contrato que se detalla más adelante y determinar las obligaciones que a cada una de las partes competen al finalizar la relación contractual.

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

OBJETO	Contratar la adquisición de camillas, equipos y elementos que fortalezcan la capacidad de respuesta ante Emergencias en los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia.

VALOR INICAL DEL CONTRATO	$ 110.914.545
VALOR OTROSI	$ 0
VALOR ADICION	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 110.914.545

APROPIACION PRESUPUESTAL

UE	CDP	RPC	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
27-01-02-012	7424	46324	A-02-01-01-004-009 A-02-02-01-003-008 A-02-02-01-004-006 A-02-02-02-008-009	*EQUIPO DE TRANSPORTE *OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P *MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS *OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	$ 31.117.949
27-01-08-012	2524	24124	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 1.000.000
27-01-09-012	13124	147224	A-02-01-01-004-007 A-02-01-01-004-008 A-02-01-01-004-009 A-02-02-01-002-008 A-02-02-01-003-006 A-02-02-01-004-006 A-02-02-01-004-008	*EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES *APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES *EQUIPO DE TRANSPORTE *DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) *PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO *MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS *APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$ 86.342.751
Total					**$ 118.460.700**
DURACION	El contrato inició el 30 diciembre del 2024, con una fecha de terminación inicial hasta el dia 31 de diciembre de 2024, a partir de la sucripción del acta de inicio. El proveedor realizó solicitud de prorróga, la cual fue aprobada con número CO1.CTRMOD.17922253, con una fecha limite hasta el 03 de marzo de 2025.				

FORMA DE PAGO	La Nación – Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, Huila canceló el valor respectivo del presente contrato, en mensualidades vencidas, al cumplimiento de los requisitos de la presentacion de la factura o cuenta de cobro, informes de supervision, presentacion de pagos de los aportes al sistemas de seguridad social y parafiscales.
LUGAR DE EJECUCION	Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial de Florencia
VALOR ASEGURADO	$ 44.365.818,00
POLIZAS No.	21-46-101102926
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

EJECUCION ECONOMICA

No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR DE LA FACTURA	No. FACTURA - CTA COBRO	VALOR PAGADO
1	Pago 001	27/02/2025	$ 29.037.785	CA 172	$ 29.037.785
2	Pago 002	27/02/2025	$ 80.924.760	CA 173	$ 80.924.760
3	Pago 003	27/02/2025	$ 928.200	CA 174	$ 928.200
	TOTAL PAGADO		**$ 110.890.745**		**$ 110.890.745**

SALDO DEL CONTRATO	**$ 23.800**

Las partes en esta relación contractual manifiestan conforme y a satisfacción con las obligaciones económicas determinadas anteriormente.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista de acuerdo al contrato 12-COM013 DE 2024:

Durante la ejecución del contrato, no hubo reporte de novedades por parte del contratista. El contrato presenta un cumplimiento del 99.9% con valor ejecutado de $ 110.890.745, saldo por ejecutar de $23.800. La adquisición de las alarmas incluye la instalación en cada una de las sedes relacionadas en el proceso contractual. Con las facturas presentadas por el contratista, se está dando cierre al contrato de acuerdo a entregado.

La Administración Judicial y el Contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y obligación por causa u ocasión del contrato ya referido, salvo las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la liquidación del presente contrato.

Para constancia se firma en Neiva, en la fecha 21/05/2025

CASTECK S.A.S
CONTRATISTA
NIT. 901.061.836
Representado por: DIANA PILAR BELTRAN FAJARDO
C.C. 39.779.447

HEBERTH ARMANDO RUIZ PAVA
Supervisor de Contrato
Direccion Seccional de Administracion Judicial de Neiva

DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ
Directora Administrativa
Direccion Seccional de Administracion Judicial de Neiva

HORACIO POLANCO
Area Financiera
Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Area de Asistencia Legal
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva